

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Siendo las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, sita en la calle Rafael M. Hidalgo oriente No. 301, quinto piso, Colonia Cuauhtémoc en la ciudad de Toluca, Estado de México, en la Sala de Juntas dos de la C. Secretaria, se llevó a cabo la Tercera Sesión del año 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, reuniéndose sus integrantes, estando presentes: el LEM. Damián A. Olivares Valencia, Titular de la UIPPE, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria; la Licda. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Organización y Personal y suplente del Vocal de la Coordinación Administrativa; el Dr. David Aguilar Rodríguez, Subdirector de Productividad y Políticas de Empleo y suplente del Vocal de la Dirección General de Empleo y Productividad; el Mtro. Fernando Víctor Ferro Urbina, Programador de Sistemas y suplente del Vocal de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral; el L.C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Órgano Interno de Control; la Licda. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiental y suplente del Vocal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; la Licda. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como invitado el Lic. José Carlos Miranda Romero, Coordinador Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión del año 2018, del Comité de Interno de Mejora Regulatoria, bajo la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal,
- 2.- Aprobación del orden del día,
- 3.- Presentación por parte de cada área de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018,
- 4.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para el desahogo del **punto 1: Lista de presentes y declaración de quórum legal**. Se procedió a pasar lista de asistencia, confirmando que se cuenta con quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Secretario Técnico procede a declarar iniciada la sesión.

Para el desahogo del **punto 2: Presentación y aprobación del orden del día**. Se aprobó en sus términos.

Para el desahogo del **punto 3: Presentación por parte de cada área de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**. El Secretario Técnico y Enlace de Mejora

SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Regulatoria requirió a las áreas informar sobre el avance respectivo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, dando intervención en primer término la Licda. Araceli Balderas Gómez, Suplente del Vocal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, informó que para la acción número 1, consistente en la Implementación de la fase II y III del Sistema de Registro de Control de Usuarios, hace mención que ya se llevó a cabo la capacitación del personal y solo están pendientes de las adecuaciones que se hagan a las áreas para la implementación de este Sistema que son en las oficinas de Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec y Texcoco de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por lo que requiere del apoyo de la Coordinación Administrativa, para poder concluirlo al 100%; hace mención que el Procurador de la Defensa del Trabajo reitero su solicitud con Oficio No. 345 de fecha 10 de septiembre dirigido al Coordinador Administrativo para solicitar que se realicen las adecuaciones; en este punto el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria hace una intervención para solicitar a la Licda. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Organización y Personal y suplente del Vocal de la Coordinación Administrativa para que gire sus instrucciones en este sentido y apoye dentro de sus posibilidades para dar respuesta a este documento y estar en condiciones de cumplir en su totalidad; en cuanto a la normatividad que consiste en la Modificación del Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, hace mención que ya se modificó dicho documento, se encuentra firmado y sólo en espera de su publicación; en este punto la Licda. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Organización y Personal y suplente del Vocal de la Coordinación Administrativa, refiere que está pendiente lo referente al Manual de Procedimientos debido a que se está gestionando el recurso para lograr su publicación; a lo que la Licda. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, comenta que la CEMER considera el cumplimiento presentando el dictamen de validación por parte de la Dirección General de Innovación. Para la acción número 2, consistente a la Reingeniería del Sistema de "Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones", menciona que ya se encuentran al 90 %, refiere que el Sistema Estatal realizó algunas adecuaciones finales para hacer los cálculos, adjuntan una minuta con los acuerdos que quedaron pendientes.

Por otra parte, dando intervención al Mtro. Fernando Víctor Ferro Urbina, Suplente del Vocal de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, menciona que con respecto a la acción número 3 consistente a la Autorización a Menores de Edad, de Quince a Dieciséis Años, para Trabajar, le cede la palabra al Lic. José Carlos Miranda Romero, Coordinador Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicación para que apoye con la explicación, quien refiere que se tiene un 80% de avance, que ya se recibió por parte del Sistema Estatal de Informática el código de programación que se va a utilizar para implementar la firma electrónica en la que hace referencia se podrá realizar de dos maneras, la primera sería de manera autógrafa (de manera convencional como se trabaja hoy en día) y la segunda a través de una firma electrónica que tendrán que gestionar los inspectores ante el Servicio de Administración Tributaria; menciona en este punto de manera relevante que el atraso que han tenido en cuanto al avance de la acción es por motivo de la rotación de personal; referido en este punto el Mtro. Fernando Víctor Ferro Urbina, Suplente del Vocal de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, menciona que no tienen avance en esta acción, a lo que el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, comenta que para evitar este tipo de inconvenientes, solicita a esta comisión se tome como acuerdo que este tipo de trabajos se realicen con el Sistema Estatal de Informática, a lo que de manera unánime fue aceptado. Lo que respecta a la acción número 4 consistente en "Inspección de Condiciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo", en el que se está reportando un avance del 62.5%, ya que se están cumpliendo debidamente las inspecciones programadas; de acuerdo a las siguientes 3 acciones con número 5, 6 y 7.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

consistentes en "Cursos de Capacitación en Seguridad e Higiene", "Diplomado en Seguridad en Trabajo y Salud Ocupacional" y "Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional", que le corresponden a la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, manifiesta que se están llevando de la mano y se encuentran a un 70%, para lo que presentan un oficio como evidencia dirigido a la Dirección General de Innovación con fecha del 9 de julio del 2018, en el que hacen referencia a que ya se realizaron las observaciones realizadas por la Jefa "B" de Proyecto, por lo que solo están en espera de la respuesta por parte de la Dirección General de Innovación.

Finalmente el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Suplente del Vocal de la Dirección General de Empleo y Productividad, quien hizo entrega de sus avances y de la acción número 8 consistente en la "Atención a solicitantes de acceso a programas y servicios que proporciona la Dirección General de Empleo y Productividad", menciona que este rubro se refiere a identificar un sistema que les permita mejorar la atención al público en las oficinas Regionales, iniciando por la oficina Regional Toluca, teniendo un avance del 70%, hasta el momento se han identificado los procedimientos y colocado las redes de operación; también mencionan que ya se realizaron entrevistas con las personas que trabajan en cada proceso y dieron sus puntos de vista sobre cómo mejorar las condiciones, a su vez comenta que están a punto de llevar a cabo un curso taller para que todos estén involucrados y repartir mejor las cargas de trabajo. Respecto a la acción número 9, consistente en la "Revisión y Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Empleo y Productividad", menciona que se fueron entregando avances conforme a lo que tenían contemplado hasta el mes de junio, pero que se dio una situación muy particular en la que por instrucciones del entonces Secretario del Trabajo, el Mtro. Ignacio Rubí Salazar instruyó que se hiciera una revisión del Marco Jurídico con una visión más integral y más transversal enfocada en toda la secretaría, lo que los llevo a realizar un cotejo del contenido del manual en el marco jurídico administrativo alineado inclusive con el Plan de Desarrollo del Estado de México, por lo que al realizar un análisis se detectaron muchas insuficiencias jurídicas para que la secretaría realizar sus funciones plenamente, entonces refiere que el proceso se realizó de manera inadecuada debido a que se tiene que revisar la parte más instrumental y no el marco normativo, por lo que se tiene que revisar primero la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, después el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y por último los Manuales.

Todo lo anterior, a petición que se comience por discutir la propuesta de modificación a la Ley Orgánica que ya existe y después el Reglamento Interno, siguiendo este punto y para darle sustento a la justificación del porque se decide detener esta acción, se comenzó revisando el Manual para darle soporte a las actividades que se realizan en la Dirección General de Empleo y Productividad para lo cual no se encontró información, el artículo 27 de la Ley Orgánica señala que es atribución de la Secretaría del Trabajo llevar acciones para el trabajo y se encuentran con que la fracción primera del artículo 28 refiere exactamente lo mismo pero no menciona nada acerca de empleo, solo se enfoca en el trabajo, también se menciona que ese artículo 28 se quedó muy rezagado y no contempla la modificaciones a la Ley Federal de Competitividad y Productividad, tampoco considera las modificaciones al 123 de la Constitución Política de los EE.UU.MM.; así mismo menciona que el artículo 28 en lugar de funciones describe objetivos, metas y en otros casos está hablando de contenidos repetidos por lo que se hace una propuesta atenta de dar oportunidad de proponer a través de los medios correctos las modificaciones al artículo 28 para que se puedan crear las condiciones pertinentes ; en este sentido se llega a la conclusión que queda cancelada la acción número 9 esperando su consideración para el programa próximo, teniendo en cuenta que se tendría que llevar a cabo en etapas debido a que llevar a cabo una transformación de esta magnitud requiere de tiempo, buscando hacer una propuesta alcanzable para el PAMR 2019.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Para el desahogo del **punto 4: Asuntos generales**, en uso de la palabra; la Licda. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para someter a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Estudio de Impacto Regulatorio y quedando aprobado en esta Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, siendo las doce horas con 30 minutos de la fecha citada, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.


A collection of handwritten signatures in black and blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names.


SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

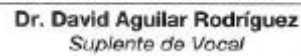
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"


**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**


Licda. Marina Hilda González Calderón
Presidenta



LEM. Damián A. Cárvaes Valencia
Secretario Técnico y Encargado de Mejora Regulatoria


Licda. Ma. Guadalupe Obregón Díaz
Suplente de Vocal



Dr. David Aguilar Rodríguez
Suplente de Vocal


Mtro. Fernando Víctor Ferro Urbina
Suplente de Vocal


L.C. Rodolfo Job Delgado Carbajal
Vocal


Licda. Araceli Balderas Gómez
Suplente de Vocal


Licda. Paulina Ortiz Guido
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria


Lic. José Carlos Miranda Romero
*Coordinador Ejecutivo de TIC
Invitado*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2018.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN